
	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_04
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020

TABLA DE CONTENIDO

1.OBJETIVO	2
2.ALCANCE.....	2
3.DEFINICIONES.....	2
4.NORMAS LEGALES	4
5.NORMAS TÉCNICAS	4
6.LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4
7.FORMATOS, REGISTROS O REPORTES	5
8.PROCEDIMIENTO PASO A PASO	5
9.ANEXOS.....	13
10.CONTROL DE CAMBIOS	14

	PROCEDIMIENTO DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Código: AAMB_PR_4
		Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020

1. OBJETIVO

Orientar el proceso interno de recepción, evaluación, expedición y seguimiento a las actividades de desminado humanitario dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, brindando acompañamiento de tal manera que se avance en la descontaminación de las áreas afectadas por Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar y Artefactos Explosivos Improvisados, que propende garantizar los derechos a la vida, en el marco del Decreto 1195 de 2017.

2. ALCANCE

Inicia con la coordinación que hace la Oficina de Gestión del Riesgo - OGR con la Dirección Descontamina Colombia - DDC y las Organizaciones de Desminado Humanitario - ODH para la asignación de áreas para desminado humanitario dentro de Parques Nacionales y finaliza con la restauración ecológica post-desminado de las áreas despejadas y libres de sospecha de minas. Contempla la expedición del Concepto Técnico de que trata el Decreto 1195 de 2017, el acompañamiento de Parques al Proceso, y el seguimiento al cumplimiento del concepto técnico.

3. DEFINICIONES

MAP

Son artefactos explosivos que pueden herir, mutilar o matar a una o más personas y se activan por la presencia, la proximidad o el contacto de la propia víctima. Pueden estar camuflados en un tarro, una olla, una cantina, un balón, un radio, una lata, un frasco o una botella, entre otros objetos.

MUSE


Son artefactos explosivos que no estallaron después de ser lanzados, proyectados, arrojados, abandonados intencionalmente o por descuido, como: granadas, morteros, municiones (balas, vainillas) o bombas, entre otras. Ocasionan mutilación y la muerte.

DESMINADO HUMANITARIO - DH

Es la asistencia humanitaria provista a las comunidades afectadas por las Minas Antipersonal (MAP), las Municiones sin Explotar (MUSE) y los Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) siguiendo los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario, que fueron elaborados con base en la legislación nacional, los Estándares Internacionales para la Acción contra Minas (IMAS por sus siglas en inglés) y los Principios Humanitarios de Humanidad, Neutralidad e Imparcialidad, consagrados en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Diciembre 1991). Las actividades de Desminado Humanitario son reguladas por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, creada mediante el Decreto 3750 de 2011. Su objetivo es eliminar los peligros derivados de las Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) con el fin de restituir las tierras a la comunidad para su utilización.

CONCEPTO TECNICO

Es el consentimiento que formalmente expresa la UAESPNN para que la ODH respectiva adelante las diferentes acciones para el desminado humanitario en las ASPNN, atendiendo las disposiciones del Decreto 1195 de 2017, los estándares internacionales y nacionales establecidos para la gestión ambiental del desminado, así como la normativa nacional ambiental. En este documento se establecen las medidas de prevención, mitigación, corrección, control y compensación a ser implementadas para evitar graves afectaciones a los valores de conservación de las áreas protegidas donde se adelante el desminado humanitario.

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020

SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO PARA DESMINADO

Es el documento presentado por la ODH que establece las acciones o medidas que realizará para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los efectos ambientales negativos que cause el desarrollo de las actividades de desminado en cada una de las etapas del mismo (alistamiento, estudios, despeje, cierre y entrega de áreas). La solicitud de concepto técnico se realiza para toda la zona de desminado asignada por la Dirección Descontamina Colombia en la jurisdicción de una misma área del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a cada Organización de Desminado Humanitario.

PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

Corresponde a los procedimientos de operación de las ODH para el desminado humanitario, los cuales son aprobados por la Dirección Descontamina Colombia quien verifica que estén acorde con los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario - ENDH, los Estándares Internacionales para la Acción contra Minas Antipersonal (IMAS por sus siglas en inglés), la legislación colombiana y las buenas prácticas del Desminado Humanitario en general.

INCUMPLIMIENTOS

Se refiere a las evidencias de no cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Concepto Técnico Favorable para el desminado humanitario o las del Decreto 1195 de 2017. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de medidas administrativas por parte de la autoridad ambiental.

ENT

Estudio No Técnico.

ACTA DE ENLACE COMUNITARIO

Documento a través del cual la Organización de Desminado Humanitario socializa a las comunidades de las actividades realizadas.

DDC- Dirección Descontamina Colombia

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.

ODH

Organizaciones de Desminado Humanitario (Incluye a las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario acreditadas, así como las Fuerzas Armadas: Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario de las Fuerzas Militares - BRDEH y Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina - AEDIM).

SPNN

Sistema de Parques Nacionales Naturales.

ASPNN

Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

APs

Áreas Protegidas.

DG

Dirección General.

OGR

Oficina de Gestión del Riesgo.

SGM

Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

GPM

Grupo de Planeación y Manejo.

GTEA


Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

DT

Dirección Territorial.

ENLACE

Enlace de Desminado Humanitario del área protegida

	PROCEDIMIENTO DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Código: AAMB_PR_4
		Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020

4. NORMAS LEGALES


- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 99 de 1993 Crea el Ministerio de Medio Ambiente, organiza el Sistema Nacional Ambiental
- Decreto 2811 de 1974 Código de Recursos Naturales Renovables y Protección al Medio Ambiente
- Decreto 622 de 1977 Reglamenta el Sistema de Parques Nacionales Naturales
- Decreto 3572 de 2011 Estructura de Parques Nacionales Naturales.
- Ley 554 de 2000, por medio de la cual se ratificó la Convención de Ottawa relacionada con la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción
- Ley 759 de 2002 por medio de la cual "se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal".
- Decreto 672 de 2017 que en su artículo 14 señala las funciones de la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia como parte de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto de la Presidencia de la República.
- Decreto 1195 de 2017 "Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional".

5. NORMAS TÉCNICAS

- Estándar Internacional de Protección del Ambiente (IMAS 10.7)
- Estándares Nacionales de Desminado Humanitario de Nivel Estratégico: Acreditación de Organizaciones de DH, Asignación de tareas para el DH y Gestión de Calidad para el DH.
- Estándares Nacionales de Desminado Humanitario de Nivel Operativo: Realización de Estudio No Técnico, Realización de Estudios Técnicos, Despeje con Técnica Manual y Despeje Canino
- Estándares Nacionales de Desminado Humanitario de apoyo a las operaciones: Señalización, marcación y organización de sitio de trabajo
- Los estándares que actualmente están en construcción, serán tenidos en cuenta en el desarrollo de las operaciones, en el momento de su adopción formal, dentro del que se encuentra el estándar de medio ambiente para el desminado humanitario.
- Instructivo vigente, documentos asociados al procedimiento de Desminado Humanitario en las ASPNN Código AMSPNN_IN_20

6. LINEAMIENTOS GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Estándares Nacionales de Desminado Humanitario
- Decreto 1195 de 2017 "Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional".
- Emplear y dar respuesta al Procedimiento vigente Sancionatorio administrativo de carácter ambiental Código AMSPNN_PR_22.


	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020

7. FORMATOS, REGISTROS O REPORTE


- Formato vigente - Solicitud expedición del concepto técnico favorable para el desminado humanitario al interior de parques nacionales naturales de Colombia Código AAMB_FO_14.
- Formato vigente - Visita de seguimiento al cumplimiento del concepto técnico favorable código AAMB_FO_15_
- Formato vigente - Informe trimestral de seguimiento al cumplimiento del CTF código AAMB_FO_16
- Formato vigente - Requerimiento local para apoyar las acciones de desminado humanitario Código AAMB_FO_17
- Formato vigente - Respuesta a requerimiento local para apoyar actividades de desminado humanitario Código AAMB_FO_18
- Formato vigente - Seguimiento semanal a la bitácora de incidentes ambientales Código AAMB_FO_19
- Formato vigente - Objetivos y metas de restauración post-desminado Código AAMB_FO_20
- Formato vigente - Informe de avance del proceso de restauración ecológica post-desminado Código AAMB_FO_21
- Informes consolidados de acuerdo al Formato vigente - Informe consolidado de avance del proceso integral de desminado humanitario Código AAMB_FO_22.

8. PROCEDIMIENTO PASO A PASO


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
Parte 1 - RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE DESMINADO HUMANITARIO - DH				
1	Coordinar con la DDC y las ODH la asignación de áreas para el DH dentro de las ASPNN.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	N/A
2	Coordinar y capacitar a las DT y APs los aspectos relacionados con el DH.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	Actas de Reunión y Listados de asistencia
3	Recopilar la información de la DDC sobre asignación de áreas de DH dentro de las ASPNN, abrir expediente e informar a la DG, las DT y AP respectivas	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	N/A
4	Coordinar con la DDC, las ODH, las DT y las ASPNN la operatividad y logística necesaria para el DH en las áreas asignadas	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	Actas de Reunión y Listados de asistencia
5	Acompañar los recorridos de campo que sean necesarios para la planificación operativa del DH, orientando a la ODH sobre los	Área Protegida	N/A	N/A

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
	mejores sitios para instalación y operación de campamentos, ubicación de bocatomas, manejo de aguas servidas y manejo de residuos, entre otros.			
6	Recibir la solicitud de Concepto Técnico de DH por parte de la ODH con sus respectivos anexos.	Oficina de Gestión del Riesgo	Formato vigente - Solicitud expedición del concepto técnico favorable para el desminado humanitario al interior de parques nacionales naturales de Colombia Código AAMB_FO_14	Memorando, correo electrónico, solicitud y documentos anexos con concepto técnico favorable para el desminado al interior de PNNC.
7	Requerir al GTEA evaluar la Solicitud de Concepto Técnico y remitir la información recibida por parte de la ODH con sus respectivos anexos.	Oficina de Gestión del Riesgo	Instructivo vigente "documentos asociados al procedimiento de Desminado Humanitario en las ASPNN" Código AMSPNN_IN_20- Punto 3.1 - Contenido del memorando solicitud de Concepto Técnico de DH	Memorando de requerimiento
8	Analizar y evaluar la solicitud de Concepto Técnico y anexos (5 días hábiles)	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	N/A	N/A
	¿Se identifica necesidad de ajustes o complementos? SI: Pasar a la actividad 9. NO: Pasar a la actividad 12.	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	N/A	N/A
9	Informar a la OGR por escrito los aspectos que deben ser ajustados, precisados o complementados por la ODH.	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	N/A	Memorando radicado y remitido por el Sistema documental de la Entidad, especificando las necesidades.

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
10	Informar a la ODH sobre los aspectos que deben ser ajustados, precisados o complementados.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	Oficio radicado y remitido por el Sistema documental de la Entidad, especificando las necesidades.
11	Recibir de la ODH los ajustes, precisiones o complementos y remitir la información remitida al GTEA.	Oficina de Gestión del Riesgo	Instructivo vigente documentos asociados al procedimiento de Desminado Humanitario en las ASPNN AMSPNN_IN_20- Punto 3.2 - Contenido del memorando entrega información adicional para Concepto Técnico DH.	Oficio de la ODH dando respuesta al requerimiento. Memorando radicado y remitido por el Sistema documental de la Entidad
12	Analizar las modificaciones o complementos remitidos y expedir el Concepto Técnico favorable y remitir a la OGR para notificaciones en máximo 15 días hábiles.	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	N.A.	Concepto Técnico Firmado y remitido por el Sistema Documental de la Entidad
13	Notificar el Concepto Técnico Favorable a la ODH, DDC, DT y AP.	Oficina de Gestión del Riesgo	Instructivo vigente documentos asociados al procedimiento de Desminado Humanitario en las ASPNN código AMSPNN_IN_20 - Punto 3.3 - Contenido del oficio de notificación a ODH sobre Concepto Técnico Favorable de Desminado Humanitario.	Correo electrónico u oficio radicado remitido por el Sistema Documental de la Entidad.
14	Notificar al AP, que fue identificada como ENLACE DE DESMINADO para el seguimiento a las obligaciones del Concepto Técnico y apoyar en lo local las acciones necesarias para el DH.	Oficina de Gestión del Riesgo	Instructivo vigente documentos asociados al procedimiento de Desminado Humanitario en las ASPNN AMSPNN_IN_20 - Punto 3.4 - Contenido del oficio de notificación a PNNs sobre	Memorando radicado y remitido por el Sistema Documental de la Entidad con la respectiva notificación.

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
			autorización de desminado y designación de Enlace	
15	Informar a la ODH el ENLACE designado para apoyar el DH en cada AP. Continuar a la actividad 16 "A"	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	Correo electrónico o comunicación informando el enlace designado
Parte 2 - SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DESMINADO HUMANITARIO				
SEGUIMIENTO E INFORMES				
16	"A" Adelantar el seguimiento a las medidas establecidas en el Concepto Técnico de DH expedido y apoyar en el marco de las funciones, lo requerido por la ODH para adelantar el DH.	Área Protegida	Formato vigente - Visita de seguimiento al cumplimiento del concepto técnico favorable código AAMB_FO_15	Formato diligenciado.
17	Preparar y remitir a la OGR informes trimestrales de cumplimiento de las medidas del Concepto Técnico, hasta el momento de recibo final de las áreas despejadas.	Área Protegida	Formato vigente - Informe trimestral de seguimiento al cumplimiento del CTF código AAMB_FO_16	Informes trimestrales de seguimiento al cumplimiento del CTF
REQUERIMIENTOS DE APOYO LOCAL PARA EL DESMINADO				
18	"B" Recibir y analizar los requerimientos locales de la ODH para la realización de tareas relacionadas con manejo de residuos y manejo de recursos naturales, de acuerdo a lo estipulado en el Concepto Técnico.	Área Protegida	Formato vigente- Requerimiento local para apoyar las acciones de desminado humanitario Código AAMB_FO_17	Soporte de respuesta de acuerdo al Formato - Respuesta a requerimiento local para apoyar actividades de desminado humanitario
	¿Es viable desarrollar la tarea local requerida? SI: Continuar con la actividad 20 NO: Continuar con la actividad 19.	Área Protegida	N/A	N/A

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
19	Informar a la ODH que no existe viabilidad para desarrollar la actividad requerida con el fin que utilice un método alternativo para solucionar el requerimiento.	Área Protegida	Formato vigente- Respuesta a requerimiento local para apoyar actividades de desminado humanitario Código AAMB_FO_18	Soporte de respuesta de acuerdo al Formato de Respuesta al requerimiento
20	Señalar por escrito a la ODH las condiciones y sitios en los que la actividad puede ser realizada.	Área Protegida	Formato vigente - Respuesta a requerimiento local para apoyar actividades de desminado humanitario Código AAMB_FO_18	Comunicación radicada y remitida por el Sistema Documental de la Entidad y/o correo electrónico remitido con el respectivo registro con la información.
21	Realizar seguimiento local al desarrollo de las tareas de desminado requeridas y aprobadas.	Área Protegida	Formato vigente - Visita de seguimiento al cumplimiento del concepto técnico favorable código AAMB_FO_15	Formato diligenciado.
INCIDENTES AMBIENTALES				
22	Revisar semanalmente la bitácora de incidentes ambientales de los diferentes campamentos de trabajo.	Área Protegida	Formato vigente- Seguimiento semanal a la bitácora de incidentes ambientales Código AAMB_FO_19	Soporte de seguimiento de acuerdo al Formato - Seguimiento semanal a la bitácora de incidentes ambientales
23	"B" Se han identificado y presentado incidentes ambientales graves o muy graves? SI: Continuar con la actividad 24. NO: No hacer ningún reporte.	Área Protegida	N/A	N/A
24	Informar a la DT y a la OGR sobre los incidentes presentados.	Área Protegida	N/A	Memorando radicado y remitido por el Sistema Documental de la Entidad y/o correo

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
				electrónico remitido con el respectivo registro con la información.
25	Implementar las actividades de mitigación y control conforme a las fichas del Plan de Manejo presentado por la ODH, para una óptima atención de emergencia.	Área Protegida	N/A	N/A
INCUMPLIMIENTOS				
26	¿En el seguimiento documental y en visitas se observan posibles incumplimientos? SI: Continuar con la actividad 27. NO: No hacer ningún reporte.	Área Protegida	N/A	N/A
27	Analizar teniendo en cuenta el Concepto Técnico Favorable, los aspectos incumplidos y la gravedad de las afectaciones y requerir a la ODH corregir la situación.	Jefe del Área Protegida	Instructivo vigente de documentos asociados al procedimiento de Desminado Humanitario en las ASPNN Código AMSPNN_IN_20: - Punto 3.5 - Contenido del oficio de notificación a ODH sobre Incumplimiento	Oficio de notificación de incumplimientos radicado y remitido por el Sistema Documental de la Entidad.
28	¿Se observa la corrección del incumplimiento? SI: Retomar las actividades de seguimiento. NO: Continuar con la actividad 29. NOTA: Para los casos reiterados continuar con la actividad 31.	Área Protegida	N/A	N/A
29	Informar a la OGR y GTEA sobre los incumplimientos observados.	Área Protegida	N/A	Memorando o correo electrónico remitidos con la información correspondiente

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
30	Convocar a reunión a la ODH, la DDC, OEA, GTEA, DT y AP para informar el incumplimiento a las medidas del Concepto Técnico y establecer los compromisos para realizar la respectiva corrección y actividades correctivas.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	Oficio de convocatoria a reunión radicado y remitido por el Sistema Documental de la Entidad.
31	Informar a OGR, DT y GTEA para iniciar las medidas administrativas o sancionatorias a que haya lugar, NOTA: El proceso inicia en el AP.	Área Protegida	Procedimiento vigente Sancionatorio administrativo de carácter ambiental Código AMSPNN_PR_22.	Acta de medida preventiva – proceso sancionatorio
CIERRE Y RECIBO DE AREAS DESPEJADAS Y LIBRES DE SOSPECHA				
32	Apoyar como enlace comunitario en el proceso de ENT, revisar y firmar el acta de Enlace Comunitario con el operador.	Área Protegida	Acta de Enlace Comunitario formato OEA	N/A
33	Informar a la OGR la terminación de la etapa de despeje y el proceso de cierre de áreas despejadas y libres de sospecha de MAP y MUSE.	Área Protegida	N/A	Memorando radicado y remitido por el Sistema Documental de la Entidad o correo electrónico
34	Informar a la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia el recibo de áreas despejadas.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	Memorando radicado y remitido por el Sistema Documental de la Entidad o correo electrónico
	¿El Área Protegida considera necesaria la infraestructura instalada por la ODH para su uso? SI: Pasar a la actividad 35. NO: Pasar a la actividad 37.	N/A	N/A	N/A
35	Informar a la OGR la infraestructura que no requiere ser retirada en el proceso de cierre, con la respectiva ubicación.	Jefe del Área Protegida	N/A	Memorando o correo electrónico del Jefe de AP señalando la infraestructura que no se requiere

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
				desinstalar y su localización
36	Informar a la ODH la infraestructura que no se requiere retirar y coordinar con ellos y AP para formalizar la entrega de la infraestructura no retirada.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	Oficio de la OGR radicado y remitido por el Sistema Documental de la Entidad.
37	Coordinar con DDC y la ODH para la entrega a PNNC de las áreas despejadas libres de sospecha de MAP y MUSE.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	N/A
38	Recibir las áreas despejadas, cerradas y libres de sospecha de contaminación, en coordinación con DT y AP.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	Actas de DDC
RESTAURACION ECOLÓGICA POST DESMINADO				
39	¿Se requiere el proceso de restauración ecológica post-desminado en las áreas intervenidas, despejadas y recibidas como libres de sospecha de minas? Si: Pasar a la actividad 40. No: Pasar a la actividad 45.	N/A	N/A	N/A
40	Requerir a la SGM que adelante el proceso de restauración ecológica post-desminado en las áreas intervenidas, despejadas y recibidas como libres de sospecha de minas.	Oficina de Gestión del Riesgo	Instructivo vigente de documentos asociados al procedimiento de Desminado Humanitario en las ASPNN Código AMSPNN_IN_20 - Punto 3.6 - Contenido del memorando de requerimiento de restauración ecológica Post Desminado	Memorando de requerimiento radicado en el Sistema de Gestión Documental

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PUNTOS DE CONTROL
41	Generar el informe de línea base, del estado ecológico en que son recibidas las áreas que serán objeto de restauración ecológica post-desminado, el protocolo de restauración y el plan de acción para la restauración ecológica.	Grupo de Planeación y Manejo	Formato vigente - Objetivos y metas de restauración post-desminado Código AAMB_FO_20	Documentos técnicos solicitados y el respectivo registro con la información requerida.
42	Adelantar la restauración post-desminado, el mantenimiento y monitoreo, documentando los sitios intervenidos.	Grupo de Planeación y Manejo	Formatos utilizados en la intervención.	N/A.
43	Presentar a la OGR informes semestrales e informe final del proceso de restauración ecológica post-desminado.	Grupo de Planeación y Manejo	Formato vigente- Informe de avance del proceso de restauración ecológica post-desminado Código AAMB_FO_21	Informe de avance por sitio, de acuerdo al Formato vigente - Informe de avance del proceso de restauración ecológica post-desminado Código AAMB_FO_21
44	Consolidar los informes trimestrales y final del DH y los expedientes de DH de cada zona/sector asignado hasta que finalice el DH.	Oficina de Gestión del Riesgo	Expedientes por parque. Informes consolidados de acuerdo al Formato vigente - Informe consolidado de avance del proceso integral de desminado humanitario Código AAMB_FO_22	Expedientes por parque. Informes consolidados de acuerdo al Formato vigente- Informe consolidado de avance del proceso integral de desminado humanitario Código AAMB_FO_22
45	Archiva el expediente y finaliza el procedimiento.	Oficina de Gestión del Riesgo	N/A	N/A.

9. ANEXOS

- Anexo 1. Flujograma procedimiento recepción, evaluación y expedición concepto técnico favorable desminado humanitario - DH.
- Anexo 2. Flujograma procedimiento seguimiento y acompañamiento desminado humanitario.

	PROCEDIMIENTO	Código: AAMB_PR_4
	DESMINADO HUMANITARIO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - ASPNN	Versión: 2
		Vigente desde: 31/08/2020

10. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
06/04/2018	1	<p>Se actualizó el objetivo del documento para darle mayor claridad al lector sobre la información que posee el procedimiento y su fin.</p> <p>Se actualizaron las actividades del procedimiento paso a paso para simplificar las actividades de acuerdo con la realidad de la actividad de Desminado Humanitario</p> <p>Se actualizó la estructura del documento conforme los lineamientos del Instructivo vigente "Elaboración, actualización y derogación de documentos del SGI" DE_IN_08.</p>

CRÉDITOS		
Elaboró	Nombre	Edward Deyvid Ocampo Tellez - David Mauricio Prieto Castañeda
	Cargo	Contratista - Oficina de Gestión del Riesgo – Contratista - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
	Fecha	07/05/2020
Revisó	Nombre	Yasmin Emilce González Daza – Guillermo Alberto Santos Ceballos
	Cargo	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo – Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.
	Fecha:	07/05/2020
Aprobó	Nombre	Yasmin Emilce González Daza – Guillermo Alberto Santos Ceballos
	Cargo	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo – Coordinador Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.
	Fecha:	07/05/2020



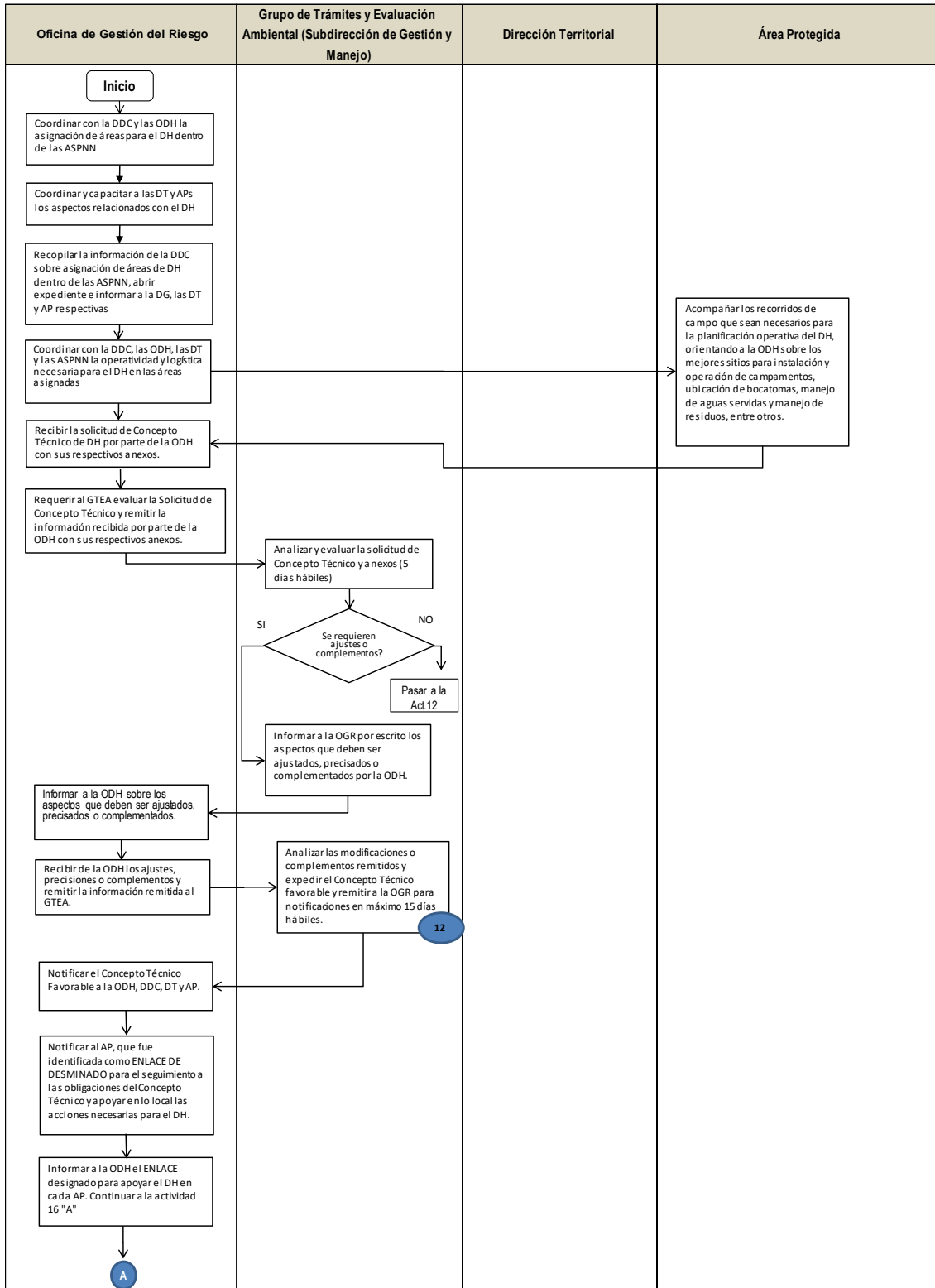
ANEXO 1

Código: AAMB_PR_04

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE DESMINADO HUMANITARIO - DH

Versión: 2

Vigente desde: 31/08/2020





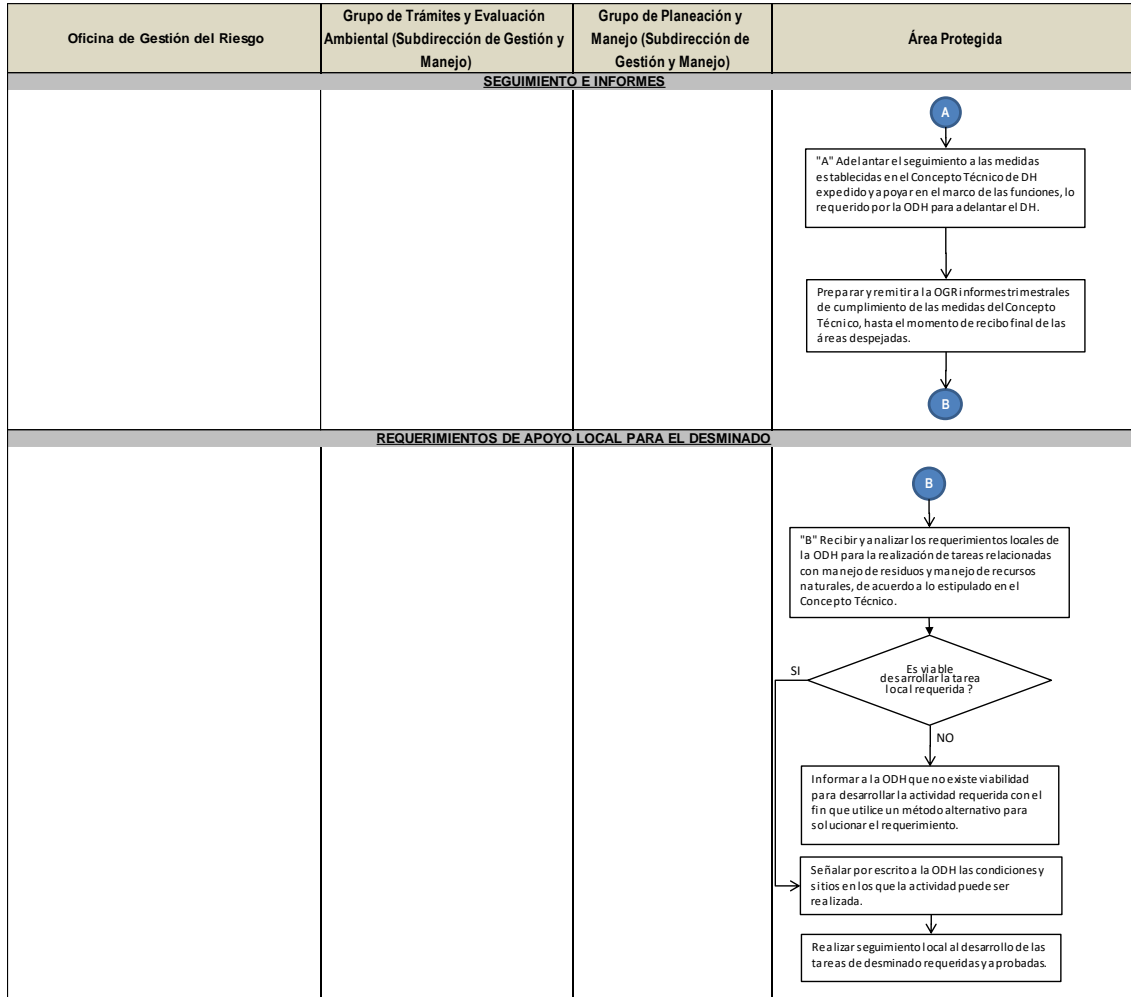
ANEXO 2

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DESMINADO HUMANITARIO

Código: AAMB_PR_04

Versión: 2

Vigente desde: 31/08/2020





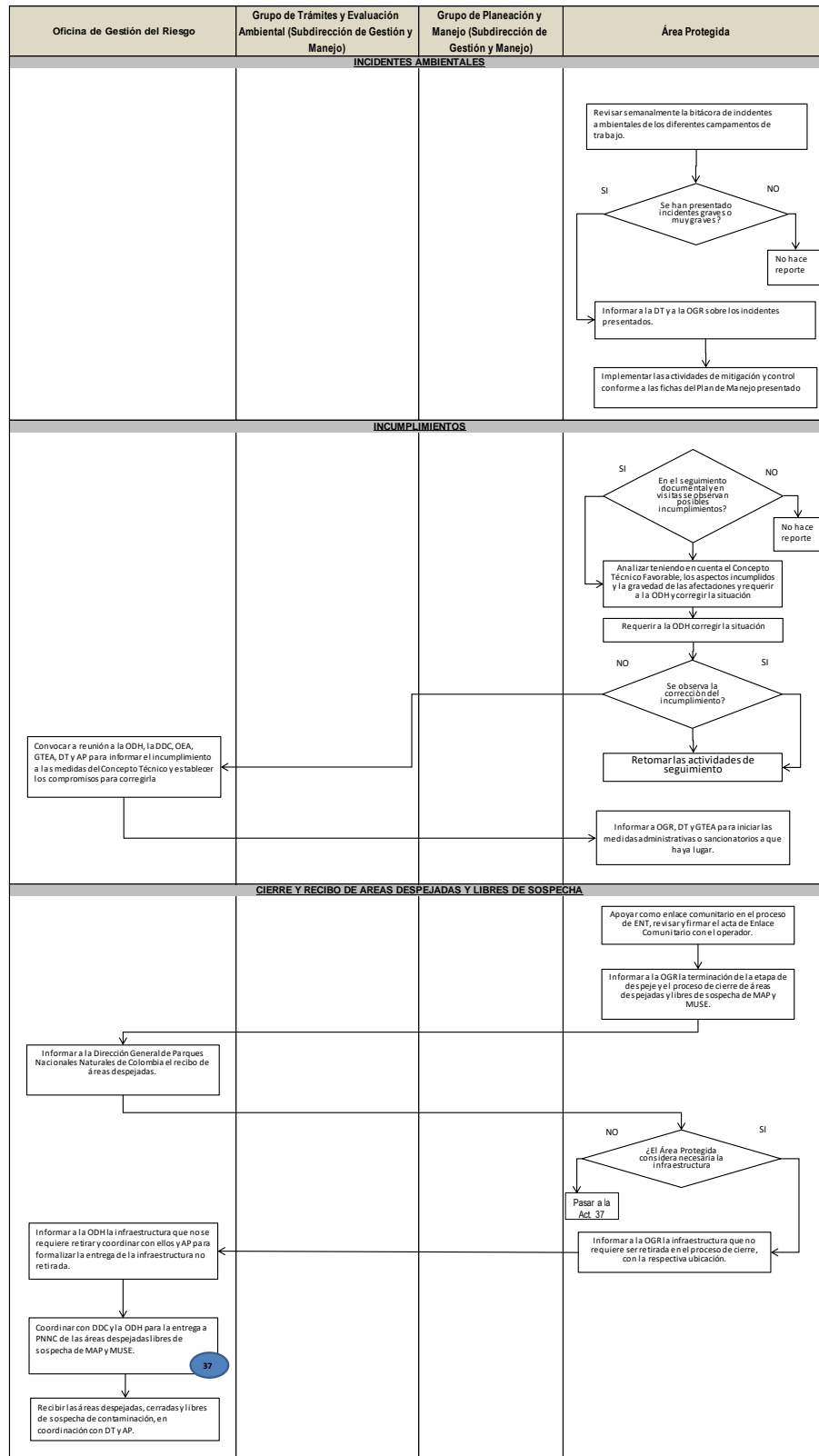
ANEXO 2

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DESMINADO HUMANITARIO

Código: AAMB_PR_04

Versión: 2

Vigente desde: 31/08/2020





ANEXO 2

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DESMINADO HUMANITARIO

Código: AAMB_PR_04

Versión: 2

Vigente desde: 31/08/2020

